

pone el artículo ciento cuatros de la Ley.

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento fué aprobada en votación unánime.

Se designa la Comisión que debe recibir al Sr. Gobernador.

El Sr. Alcalde hizo presente que el Sr. Gobernador le había manifestado que asistiría a la Sesión de esta tarde y al efecto procedía a nombrar una Comisión de Concejales que saliese a recibirle y le acompañare al salón, proponiendo para constituirle, en el caso que así lo acuerde el Ayuntamiento, a los D<sup>os</sup> Piquelme, Piqueras, Escaytra y García Esté.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Boletines oficiales.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del 12 al 17 del actual, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Entraron los D<sup>os</sup> Lumeras, Pagan D<sup>o</sup> Julián, Martiner del Águila y Ballestas.

Expediente de subasta para el arrendamiento del teatro de Pomea.

Se dió lectura al pliego de condiciones formuladas por la Comisión permanente de teatro y la de accionistas del empréstito para la subasta del arrendamiento del de Pomea, toda vez que el Contrato actual terminó en 30 de Junio último.

Discusión sobre dicho expediente.

El Sr. Amaran observa que a las empresas arrendatarias se deben favorecer por lo que respecto a estas le parecen bien las condiciones, pero nota que hay cierta vaguedad en la relativa a la Suma, lo cual debe ser conforme a las exigencias del p<sup>o</sup> y a la importancia de la Capital, también nota falta de fijera en lo referente a las compañías que han de actuar, pues no se